

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO.**

1.- Distintos diputados, europarlamentarios, ONG y un obispo, entre otros, han pedido acceso al CATE para encontrarse con los internos con independencia de que estuvieran libre o detenidos. ¿Por qué se ha impedido el acceso de estos agentes sociales respecto a los detenidos? ¿Y respecto a los libres?

¿Por qué se sigue impidiendo el acceso a ONGs para encontrarse con personas libres? ¿Y con detenidos?

2.- ¿Qué circunstancia determinó que se impidiera el acceso a diputados desde la creación del CATE hasta el 29/01/2021 y se permitiera solo a diputados después de dicha fecha?

3.- ¿Cuándo se permitirá el acceso al CATE a ONGs? ¿Desde cuándo se les dará acceso a las personas libres? ¿Desde cuándo se les dará acceso a las personas detenidas?

Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2021

Jon Iñarritu Garcia

